

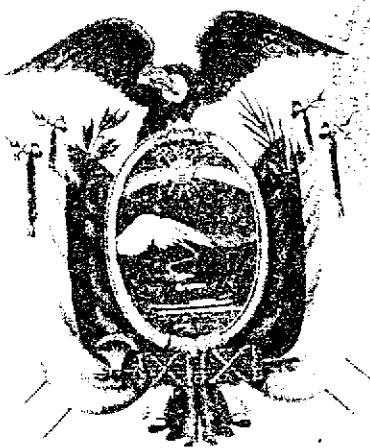
TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1	☐	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	☐	EN ARRIENDO PARCIAL
3	☐	EN ARRIENDO TOTAL
4	☐	OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DE LA CONSTRUCCION

AÑO DE CONSTRUCCION O		ruina		N	
53	1				4
68	1				4
83	1				4
98	1				4
113	1				4
128	1				4
143	1				4
158	1				4
173	1				4
188	1				4
203	1				4
218	1				4
233	1				4
248	1				4
263	1				4
278	1				4

1120727



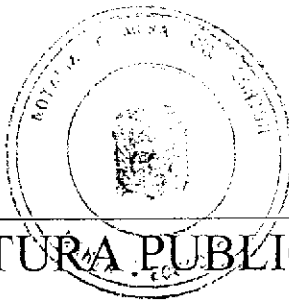
PORTODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada
ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



-----**ESCRITURA PUBLICA**-----

DE: PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE DONACION Y UNIFICACION DE DOS
INMUEBLE;

QUE OTORGA: EL SEÑOR DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ

Y, SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA

QUE OTORGA EL SEÑOR DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ

A FAVOR EL SEÑOR LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ

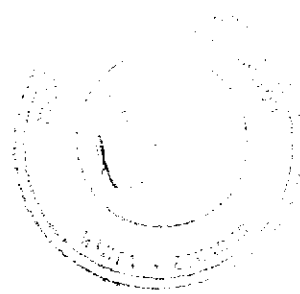
NUMERO: 2013.13.08.01.P06255

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces

CUANTIA DE LA ACEPTACION Y UNIFICACION: INDETERMINADA
CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: USD\$36.167,75

FECHA DE OTORGAMIENTO: 06 DE DICIEMBRE DEL 2013

CONFERI PRIMERA COPIA: EL DIA 06 DE DICIEMBRE DEL 2013



NUMERO: 2013.13.08.01.P06255

PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE DONACION Y UNIFICACION DE DOS INMUEBLES.- QUE OTORGA EL SEÑOR DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ.-

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGA DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ.- A FAVOR DEL SEÑOR LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ.-

LA CUANTIA DE LA ACEPTACION Y UNIFICACION INDETERMINADA.

LA CUANTIA DE LA COMPRAVENTA ES DE US\$36.167,75

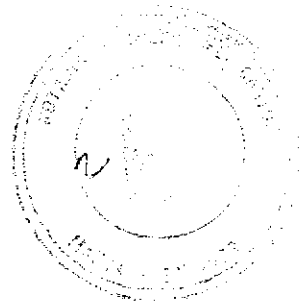
En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de diciembre del año dos mil trece, ante mi Abogada Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen: por una parte la señora MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos uno dos uno quión cuatro, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, en calidad de Mandataria del señor DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, según consta del Poder General celebrado en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el día veinticinco de enero del año dos mil once, ante Gloria S. León, Notario Público debidamente calificado, nombrado y certificado para actuar como tal, poder debidamente apostillado, que se adjunta para que forme parte de este acto; y, por otra parte el señor LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro nueve cinco cero nueve dos cuatro, de estado civil casado con la señora María Auxiliadora Mera Alvia, mayor de edad, de nacionalidad

Notaria Pública
Vielka Reyes Vences
PRIMERA (E)

ecuatoriana, de ocupación chofer profesional, con domicilio en esta ciudad de Manta. Los comparecientes se encuentran legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "ACEPTACION DE DONACION, UNIFICACION Y COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de ACEPTACION DE DONACION, UNIFICACION Y COMPRAVENTA al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE DONACION Y UNIFICACION.-**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la suscripción de este contrato por una parte la señora MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro dos uno dos uno guión cuatro, de estado civil soltera, de ocupación ama de casa, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Manta, en calidad de Mandataria del señor DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, según consta del Poder General celebrado en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, el día veinticinco de enero del año dos mil once, ante Gloria S. León, Notario Público 

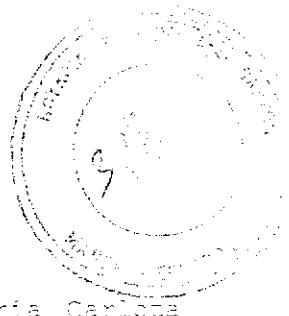


debidamente calificado, nombrado y certificado para actuar como tal, poder debidamente apostillado, que se adjunta para que forme parte de este acto. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil tres, bajo el número dos mil setenta encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura pública de donación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día once de noviembre del año dos mil tres, en la que consta que la señora María Carlota Chávez Merchán, dieron en donación favor del menor de edad de nombres DANNY AGUSTIN MURILLO CHÁVEZ, representado en dicho acto por la señora Irene Chávez viuda de Saltos, un terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, cuatro metros y lindera con la avenida treinta y cinco; POR LA IZQUIERDA, cuatro metros y lindera con propiedad del señor Segundo Sixto Chávez Pincay y esposa; POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con propiedad permutada con el señor Juan Chávez Merchán; POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con propiedad del señor Segundo Sixto Chávez Pincay y esposa, con una superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS; y, b) Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil tres, bajo el número dos mil setenta y tres, se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura pública de donación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día doce de noviembre del año dos mil tres, en la que consta que la señora María Carlota Chávez Merchán, dieron en donación favor del menor

[Handwritten signature]
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA

1120101
de edad de nombres DANNY AGUSTIN MURILLO CHÁVEZ, representado en dicho acto por la señora Irene Chávez viuda de Saltos, un terreno y casa ubicado en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, terreno que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida treinta y cinco; POR ATRÁS, diecisiete metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la señora Irene de Saltos; POR EL COSTADO DERECHO, en forma irregular lindera con tres metros cincuenta centímetros con propiedad del señor José Francisco Guanoluisa desde este punto virando hacia la izquierda cuatro metros y lindera con propiedad del señor Juan Chávez Merchan, siguiendo esta misma línea recta hacia la izquierda cuatro metros y lindera con propiedad de la compradora señora María Carlota Chávez Merchán viuda de Parrales desde este punto en línea recta hasta topar con el lindero del frente quince metros y lindera con propiedad de la misma compradora señora María Carlota Chávez Merchán viuda de Parrales; POR EL COSTADO IZQUIERDO dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con la calle catorce, terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS.- TERCERA: ACEPTACION DE DONACION.-

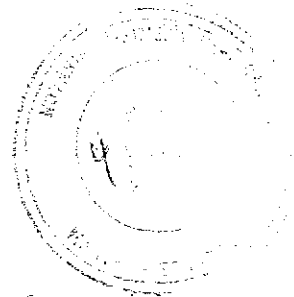
Por medio de este contrato la señora MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, en calidad de Mandataria del señor DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, y debidamente facultada, manifiesta que tiene a bien en aceptar, como en efecto lo hace a favor de su mandate, señor Danny Agustín Murillo Chávez, los bienes inmuebles descritos en la cláusula



anterior, y que le fueron donados por la señora María Carlota Chávez Merchán, cuando éste era menor de edad, y que fuese representado en dicho acto por la señora Irene Chávez viuda de Saltos, ratificándose en las todas las cláusulas de los mencionados contratos de donación; CUARTA: UNIFICACION.- Con lo expuesto en la cláusula anterior, la señora MAYRA ARIELINA SALTOS CHAVEZ, en calidad de Mandataria del señor DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, y debidamente facultada, manifiesta que tiene a bien UNIFICAR como en efecto lo hacen los dos lotes de terrenos descritos en el literal a) y b) de la cláusula segunda de este contrato, quedando unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, mismos que están ubicados en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros cincuenta centímetros y lindera con avenida treinta y cinco; POR ATRÁS, con dieciocho metros veinte centímetros y lindera con Segundo Chávez Pincay e Irene de Saltos; COSTADO DERECHO, con quince metros y lindera con Juan Chávez Merchán más ángulo hacia la derecha con cuatro metros, con Juan Chávez y desde este punto hacia atrás tres metros cincuenta centímetros con José Francisco Guanoluiza; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros cincuenta centímetros y calle catorce. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS, de acuerdo a la Autorización No.096-2740, emitida por la señora arquitecta Janeth Cedeño Villavicencio, Directora de Planeamiento Urbano, que se adjunta para que forme parte de este

10424
MAYRA ARIELINA SALTOS CHAVEZ
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
MANTA

acto.- SEGUNDA PARTE: DE LA COMPRAVENTA.- PRIMERA:
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración y suscripción de
este contrato por una parte la señora MAYRA ARILENA SALTOS
CHAVEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero
cuatro dos uno dos uno guión cuatro, de estado civil soltera, de
ocupación ama de casa, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliada en la ciudad de Manta, en calidad de Mandataria
del señor DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, según consta del Poder
General celebrado en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva
York, Estados Unidos de América, el día veinticinco de enero del
año dos mil once, ante Gloria S. León, Notario Público
debidamente calificado, nombrado y certificado para actuar como
tal, poder debidamente apostillado, que se adjunta para que forme
parte de este acto, a quien en adelante se le podrá llamar
simplemente EL VENDEDOR; y, por otra parte el señor LUIS DANIEL
SALTOS CHAVEZ, portador de la cédula de ciudadanía número uno
tres cero cuatro nueve cinco cero nueve dos cuatro, de estado
civil casado con la señora María Auxiliadora Mera Alvia, mayor de
edad, de nacionalidad ecuatoriana, de ocupación chofer
profesional, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en
adelante se le podrá llamar simplemente EL COMPRADOR.- SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- a) Con fecha veintiocho de noviembre del año dos
mil tres, bajo el número dos mil setenta encuentra inscrita en el
Registro de la Propiedad del cantón Manta la escritura pública de
donación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día
once de noviembre del año dos mil tres, en la que consta que la



señora Maria Carlota Chávez Merchán, dieron en donación favor del menor de edad de nombres DANNY AGUSTIN MURILLO CHÁVEZ, representado en dicho acto por la señora Irene Chávez viuda de Saltos, un terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, cuatro metros y lindera con la avenida treinta y cinco; POR ATRÁS, cuatro metros y lindera con propiedad del señor Segundo Sixto Chávez Pincay y esposa; POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con propiedad permutada con el señor Juan Chávez Merchán; POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con propiedad del señor Segundo Sixto Chávez Pincay y esposa, con una superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS; y, b) Con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil tres, bajo el número dos mil setenta y tres, se ~~inscribió~~ inscribió en el registro de la propiedad del cantón Manta la escritura pública de donación celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día doce de noviembre del año dos mil tres, en la que consta que la señora Maria Carlota Chávez Merchán, dieron en donación favor del menor de edad de nombres DANNY AGUSTIN MURILLO CHÁVEZ, representado en dicho acto por la señora Irene Chávez viuda de Saltos, un terreno y casa ubicado en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, terreno que es de forma irregular y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida treinta y cinco; POR ATRÁS, diecisiete metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la señora

[Handwritten signature]
PRIMERA (E)
MANTA

Irene de Saltos; POR EL COSTADO DERECHO, en forma irregular lindera con tres metros cincuenta centímetros con propiedad del señor José Francisco Guanoluisa desde este punto virando hacia la izquierda cuatro metros y lindera con propiedad del señor Juan Chávez Merchan, siguiendo esta misma línea recta hacia la izquierda cuatro metros y lindera con propiedad de la compradora señora María Carlota Chávez Merchán viuda de Parrales desde este punto en línea recta hasta topar con el lindero del frente quince metros y lindera con propiedad de la misma compradora señora María Carlota Chávez Merchán viuda de Parrales; POR EL COSTADO IZQUIERDO dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con la calle catorce, terreno que tiene una superficie total de DOSCIENTOS TRES METROS CUADRADOS SETENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS; y c) Por medio de este contrato, el señor Danny Agustín Murillo Chávez, a través de su mandataria señora Mayra Arilena Saltos Chávez, dejó unificado los dos inmuebles descritos anteriormente, quedando unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, mismos que están ubicados en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros cincuenta centímetros y lindera con avenida creinta y cinco; POR ATRÁS, con diecisiete metros veinte centímetros y lindera con Segundo Chávez Pincay e Irene de Saltos; COSTADO DERECHO, con quince metros y lindera con Juan Chávez Merchán más ángulo hacia la derecha con cuatro metros, con Juan Chávez y desde este punto hacia



atrás tres metros cincuenta centímetros con José Francisco Guanoluisa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros cincuenta centímetros y calle catorce. Con una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. El bien inmueble descrito su propietario lo viene poseyendo en forma pacífica, tranquila e ininterrumpidamente hasta la presente fecha, y se encuentra libre de todo gravamen.- TERCERA: COMPRAVENTA.- Con todo lo manifestados en las cláusulas anteriores, la señora MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ, en calidad de Mandataria del señor DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, y debidamente facultada como consta del poder que se acompaña, manifiesta que tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del señor LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ, los dos inmuebles unificados, y que unidos entre sí formando un solo cuerpo cierto, ubicado en la Lotización San Rafael de la parroquia y cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, trece metros cincuenta centímetros y lindera con avenida treinta y cinco; POR ATRÁS, con diecisiete metros veinte centímetros y lindera con Segundo Chávez Pincay e Irene de Saltos; COSTADO DERECHO, con quince metros y lindera con Juan Chávez Merchán más ángulo hacia la derecha con cuatro metros, con Juan Chávez y desde este punto hacia atrás tres metros cincuenta centímetros con José Francisco Guanoluisa; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros cincuenta centímetros y calle catorce. Con

Mayra Arilena Saltos Chavez
PRIMERA (E)

una superficie total de DOSCIENTOS SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Por lo tanto, EL Vendedor transfiere al adquirente el dominio, goce, y posesión en el inmueble descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta los derechos reales que como bien propio del enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia, en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: EL PRECIO.**- El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que la mandataria del vendedor, manifiesta que su mandante lo tiene recibo en dinero en efectivo y moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador.- **QUINTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.**- La mandataria del Vendedor faculta al comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad cantón Manta.- Minuta firmada por el señor Abogado Jaime Pinargote Velez, con matrícula No. 13-2010-288 del Foro de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a 



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0088494

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 4 de Diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
1120701000 AVE. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL
1120724000 LOT. SAN RAFAEL B. SANTA MARTA AV.35
Manta, cuatro de Diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL



Ing. Pablo Matias Garcia
TESORERO MUNICIPAL
A PRIMERA (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000960001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000215350

12/4/2013 11:28

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			1-12-07-24-000	60,30	4620,00	108810	215350
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
	MURILLO CHAVEZ DANNY-AGUSTIN	LOT. SAN RAFAEL B. SANTA MARTA AV.35	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00		
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		16,94		
			TOTAL A PAGAR		17,94		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		17,94		
1304950924	SALTOS CHÁVEZ LUIS DANIEL	NA	SALDO		0,00		

EMISION: 12/4/2013 11:27 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0108463

No. Certificación: 108463

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de noviembre de
2013

No. Electrónico: 17157

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-07-01-000

Ubicado en: AVE. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 203,65 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENG:	15681,05
CONSTRUCCIÓN:	15866,70
	31547,75

Son: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 29/11/2013 15:58:22

M. Murillo Chavez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
CANTON MANTA

315,48
94,64
410,12
154,51
564,63



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000215349

12/4/2013 11:27

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-12-07-24-000	50,03	4620,00	108809	215349

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN	LOT. SAN RAFAEL B. SANTA MARTA AV.35	Impuesto principal	46,20
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	13,86
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	60,06
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	60,06
1304950924	SALTOS CHAVEZ LUIS DANIEL	NA	SALDO	0,00

EMISION: 12/4/2013 11:27 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Cabrera Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS



Nº 0108567

No. Certificación: 108567

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de noviembre de 2013

No. Electrónico: 17158

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-07-24-000

Ubicado en: LOT. SAN RAFAEL B. SANTA MARTA AV.35

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 60,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad: Propietario
MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4620,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4620,00

Son: CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento y otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo a la sección aprobada mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2012 para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 29/11/2013 16:02:26

4620
13,80

60,00
17,94

78,00

2003
34,36

NOTARIA PRIMERA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000215348

12/4/2013 11:27

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AFEA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-12-07-01-000	203,85	31547,75	108808	215348
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN	AVE. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		153,51	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		154,51	
1304950924	SALTOS CHAVEZ LUIS DANIEL	NA	VALOR PAGADO		154,51	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/4/2013 11:27 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Narcisca Tuárez
Cabrerá Tuárez Narcisca
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061357

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANOS
pertenece a _____ MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN _____
ubicada _____ AV. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL _____
cuyo _____ COMERCIAL PTE. _____
de _____ \$36167.75 TREINTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y SIETE 75/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION _____

04 DE DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal

Mano firmada
PRIMERA (E)



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rúbrica: 1360000900001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 5 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000215347

12/4/2013 11:26

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA rto la parroquia MANTA			1-12-07-01-000	203,85	31547,75	108806	215347
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO				VALOR
	MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN	AVE. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL	Impuesto principal				315,48
			Junta de Beneficencia de Guayaquil				94,64
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR				410,12
1304950924	SALTOS CHAVEZ LUIS DANIEL	NA	VALOR PAGADO				410,12
			SALDO				0,00

EMISION: 12/4/2013 11:26 NARCISA CABRERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrerá Tuárez Narcisa
RECAUDACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

ESPECIE VALORADA

USD 1:25
No. 096 - 2740

Nº 0043663

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACIÓN de Dos (2) Cuerpos de terrenos de propiedad del Señor, DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ, Ubicados en La Lotización San Rafael signado con las claves catastrales # 1120724000 y 1120701000 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1-MEDIDAS Y LINDEROS primer lote con 60.00 m² de áreas. Ubicado en La Lotización San Rafael de la parroquia y Cantón Manta (de la escritura por la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha del 11 Noviembre del 2003 e inscrita el 05 de Noviembre del 2003 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 4.00 m. - Avenida 35
Atrás: 4.00 m. - con Segundo Sixto Chávez
Costado derecho: 15.00 m. - con Juan Chávez Merchán
Costado izquierdo: 15.00 m. - con Segundo Sixto Chávez

2-MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote 203.65 m² de área. Ubicado en La Lotización San Rafael de la parroquia y Cantón Manta (de la escritura por la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha del 21 Agosto del 2013 e inscrita el 05 de Septiembre del 2013 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 9.50 m. - Avenida 35
Atrás: 17.20 m. - con Irene de Saltos
Costado derecho: en forma irregular lindera en 3.50 m. - con José Francisco Guanahuisa desde este punto hacia la Izquierda 4.00 m lindera con Juan Chávez Merchán, siguiendo esta misma línea recta hacia la Izquierda 4.00 m lindera con María Carlota Chávez Merchán
Costado izquierdo: 18.50 m. - calle 14

3-MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DE LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ 263.65 m².

Frente: 13.50 m. - Avenida 35
Atrás: 17.20 m. - con Segundo Chávez Pincay y Irene de Saltos
Costado derecho: 15.00 m. - con Juan Chávez Merchán + un Angulo hacia la Derecha con 4.00 m con Juan Chávez y desde este punto hacia atrás 3.50 m con José Francisco Guanahuisa
Costado izquierdo: 18.50 m. - Calle 14

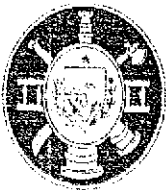
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la copia mínima de superficies es de 20 m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N° 14 de DAC RM-DFS-13 de fecha Septiembre 26 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 22 del 2013

Arq. Janeth Cordero Salazar
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inscribirse en el lugar que corresponda de buena fe y sin dolo, por lo cual asumimos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se demuestra que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
L.C.H.



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0028943

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARTHA AVDA. 35
DIRECCIÓN:

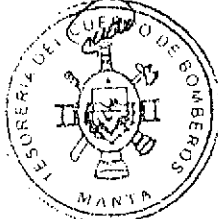
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L.
CAJA: 13/11/2013 12:30:03
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO

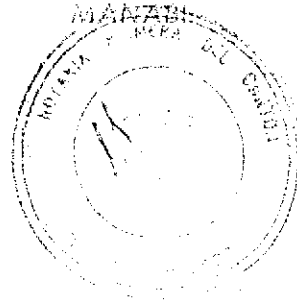


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: martes, 11 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



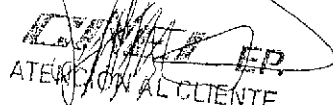
Manta, 13 de Noviembre de 2013

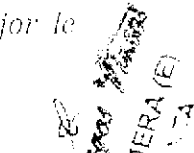
CERTIFICACIÓN

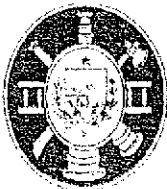
A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **EL SR. MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, el cual **NO** mantiene deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


CNEL EP
ATENCIÓN AL CLIENTE
KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE


KARLA MENDOZA
ATENCIÓN AL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0028944

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AVDA. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 13/11/2013 12:28:33
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

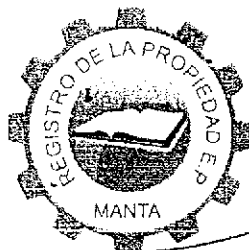
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 11 de febrero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

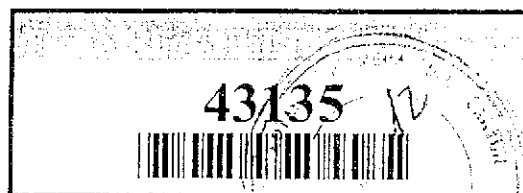
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43135-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Donacion de Un lote de terreno y casa ubicado en la Lotizacion San Rafael de la Parroquia y Canton Manta terreno que es de forma irregular y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida treinta y cinco, POR ATRAS, diecisiete metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la Señora Irena de Saltos, POR EL COSTADO DERECHO, en forma irregular lindera en tres metros cincuenta centímetros con propiedad del Señor Jose Francisco Guanaluiza desde este punto virando hacia la izquierda Cuatro metros y lindera con propiedad del Señor Juan Chavez Mechan, siguiendo esta misma linea recta hacia la izquierda cuatro metros y lindera con propiedad de la compradora Señora Maria Carlota Chavez Merchan Viuda de Parrales desde este punto en linea recta hasta topar con el lindero del frente quince metros y lindera con propiedad de la misma compradora Señora Maria Carlota Chavez Merchan Viuda de Parrales. POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con la calle catorce. terreno que tiene una superficie total de Doscientos tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	2.073 28/11/2003	12.954

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Donación

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.954 - Folio Final: 12.965

Número de Inscripción: 2.073 Número de Repertorio: 4.811

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion Por una parte la Señora Irene Chavez Viuda de Saltos en representacion del menor de edad de Danny

Certificación impresa por: CteV

Ficha Registral: 43135

Página: 1 de 2



Agustin Murillo Chavez. dona a su hijo un lote de terreno y casa ubicado en la Lotizacion San Rafael de la Parroquia y Canton Manta terreno que tiene una superficie total de Doscientos tres metros cuadrados setenta y cinco decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Donante	13-01822548	Chavez Merchan Maria Carlota
Donatario	80-0000000071143	Murillo Chavez Danny Agustin

Estado Civil	Domicilio
Viudo	Manta
(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:20 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Hayna Salas Guarez

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intrigado
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43133



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 43133.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en la Lotización San Rafael de la Parroquia y Canton Manta, tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, cuatro metros y lindera con la avenida treinta y cinco, POR ATRAS, cuatro metros y lindera con propiedad del Señor Segundo Sixto Chavez Pincay y esposa, POR EL COSTADO DERECHO, quince metros y lindera con propiedad permutada con el Señor Juan Chavez Merchan POR EL COSTADO IZQUIERDO, quince metros y lindera con propiedad del Señor Segundo Sixto Chavez Pincay y esposa, con una superficie total de Sesenta metros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	1.816 27/10/1989	5.310
Compra Venta	Compraventa	2.070 28/11/2003	12.920

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Permuta

Inscrito el: viernes, 27 de octubre de 1989
Tomo: I Folio Inicial: 5.310 - Folio Final: 5.312
Número de Inscripción: 1.816 Número de Repertorio: 2.686
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 1989
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

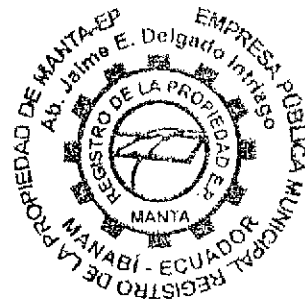
PERMUTA DE DOS LOTES DE TERRENOS.

Ubicado en la Lotización San Rafael de la Parroquia y Cantón Manta. Correspondiéndole por la presente escritura al Sr. JUAN RAMON CHAVEZ MERCHAN, el lote de terreno que pertenecía a la Sra. Maria Carlota Chavez Merchan viuda de Parrales, que tiene las siguientes medidas y linderaciones actuales. POR EL FRENTE: Cuatro metros y lindera con la avenida treinta y cinco. POR ATRAS: Los mismos cuatro metros y lindera con terreno de propiedad del Sr. Segundo Sixto Chavez Pincay y esposa. POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con terreno de propiedad del Sr. José Guanaluiza, y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos quince metros y lindera con terreno que por esta misma escritura le va a corresponder a la Sra. Maria Carlota Chavez Merchan viuda de Parrales. Terreno que tiene una Superficie total de

Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 43133

Página: 1 de 3



PRIMERA (E)

S E S E N T A M E T R O S C U A D R A D O S
A la Sra. MARIA CARLOTA CHAVEZ MERCHAN VIUDA DE PARRALES.- le corresponde por esta escritura el lote de terreno que pertenecio al Sr. Juan Ramon Chávez Merchan y que tiene las siguientes medidas y linderaciones actuales: POR EL FRENTE: cuatro metros y lindera con la avenida treinta y cinco, POR ATRAS: Los mismos cuatro metros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Sixto Chavez Pincay y esposa, POR EL COSTADO DERECHO: Quince metros y lindera con la propiedad permutada con el Sr. Juan Ramon Chavez Merchan, y por el COSTADO IZQUIERDO, los mismos quince metros y lindera con propiedad del Sr. Segundo Sixto Chávez Pincay y e s p o s a
Terreno que tiene una Superficie total de SESENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000056873	Chavez Merchan Juan Ramon	Soltero	Manta
Permutantes	13-01822548	Chavez Merchan Maria Carlota	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	653	08-jun-1982	989	990

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 28 de noviembre de 2003

Tomo: 1 Folio Inicial: 12.920 - Folio Final: 12.928

Número de Inscripción: 2.070 Número de Repertorio: 4.808

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 11 de noviembre de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Donacion Por una parte la Señora Irene Chavez Viuda de Saltos en representacion del menor de edad de Danny

Agustin Murillo Chavez. dona a su hijo un terreno ubicado en la Lotizacion San Rafael de la Parroquia y Canton

Manta terreno que tiene una superficie total de Sesenta metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-01822548	Chavez Merchan Maria Carlota	Viudo	Manta
Donatario	80-0000000071143	Murillo Chavez Danny Agustin	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1816	27-oct-1989	5310	5312



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

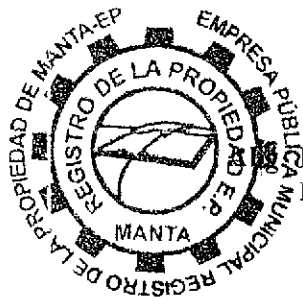
Emitido a las: 14:11:40 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Mayra Salto Sánchez

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



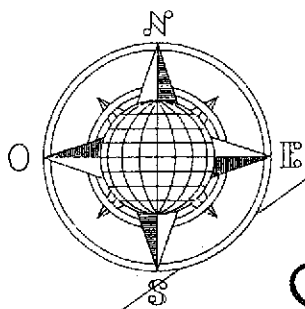
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Mayra Salto Sánchez
Copia Primera (E)



CALLE 14
18,5

AVENIDA 35
13,5

SEGUNDO CHAVEZ PINCAY
17,2

AREA A UNIFICARSE
AREA TOTAL: 263.65 M2

JUAN CHAVEZ
MERCHAN
15

JOSE FRANCISCO
GUANOLUISA
3,5

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA LOTE # 1	203.65 m2
AREA DE ESCRITURA LOTE # 2	60.00 m2
AREA A UNIFICARSE	263.65 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529594.41	9894859.70
2	529588.77	9894871.97
3	529574.20	9894860.57
4	529581.02	9894844.78
5	529584.07	9894846.48
6	529582.54	9894850.23

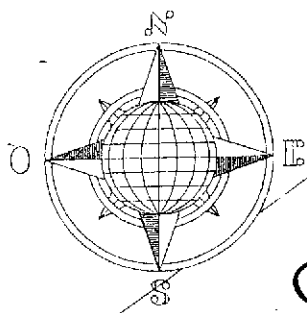


UBICACION

"BARRIO SANTA MARTHA" PARROQUIA MANTA

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD: "DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ"			
PROPIETARIO: "DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ"	RESP. TECNICA <i>Ara. Marcos Macias Acosta</i>	ESCALA: 1:250	FECHA: NOVIEMBRE / 2013
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENO		DIBUJO: "OFICINA TECNICA"	FORMATO: A4
APROB. MUNICIPIO: <i>[Signature]</i>			LAMINA: 1/2



CALLE 14
18.5

AVENIDA 35
9.5

SEGUNDO CHAVEZ PINCAY
17.2

LOTE #01
AREA TOTAL:
203.65 M2

LOTE #02
AREA TOTAL:
60.00 M2

JUAN CHAVEZ
MERCHAN

JOSE FRANCISCO
GUANOLUISA

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA LOTE #1	203.65 m2
AREA DE ESCRITURA LOTE #2	60.00 m2
AREA A UNIFICARSE	263.65 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529594.41	9894859.70
2	529592.74	9894863.34
3	529588.77	9894871.97
4	529574.20	9894860.57
5	529581.02	9894844.78
6	529584.07	9894846.48
7	529582.54	9894850.23
8	529581.01	9894853.98



UBICACION
"BARRIO SANTA MARTHA" PARROQUIA WANTA

Datum : PSAD 56
Zona : 17 Sur
Especificaciones técnicas:
Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD "DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ"			
PROPIETARIO "DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ"	RESP. TECNICA <i>Arg. Marcos Macias Acosta</i>	ESCALA 1:250	FECHA NOVIEMBRE / 2013
CONTIENE LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENO	MATRICULA # 151 <i>Rosales & Asociados</i>	DIBUJO "OFICINA TECNICA"	FORMATO A4
APROB. MUNICIPIO			LAMINA 2/2

6255

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130495092-4

APELLIDOS Y NOMBRES
SALTOS CHAVEZ
LUIS DANIEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MARIA AUXILIADORA
MERA ALVIA



1000000

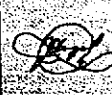
INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SALTOS GARCES EPREN ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHAVEZ MERCHAN GELACIA IRENE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION MANTA 2013-11-13

FECHA DE EXPIRACION 2023-11-13



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

093

093 - 0162 1304950924

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

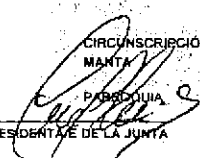
SALTOS CHAVEZ LUIS DANIEL

MANABI CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PROVINCIA MANTA MANTA - PE

CANTÓN PABLO JUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 130492121-4

SALTOS CHAVEZ MAYRA ARILENA

MANABI/MANTA/MANTA

04 JULIO 1965

FECHA DE NACIMIENTO 002-0063 01046 F

MANABI/MANTA

MANTA 1965

Mayra Salto Chavez

ECUATORIANA***** V44440442

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

EFREN SALTOS GARCES

IRENE CHAVEZ MERCHAN

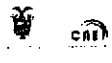
MANTA 16/07/2009

16/07/2023

REN 1580425

[Fingerprint]

Mayra Salto Chavez
MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013



093

093 - 0261

1304921214

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

SALTOS CHAVEZ MAYRA ARILENA

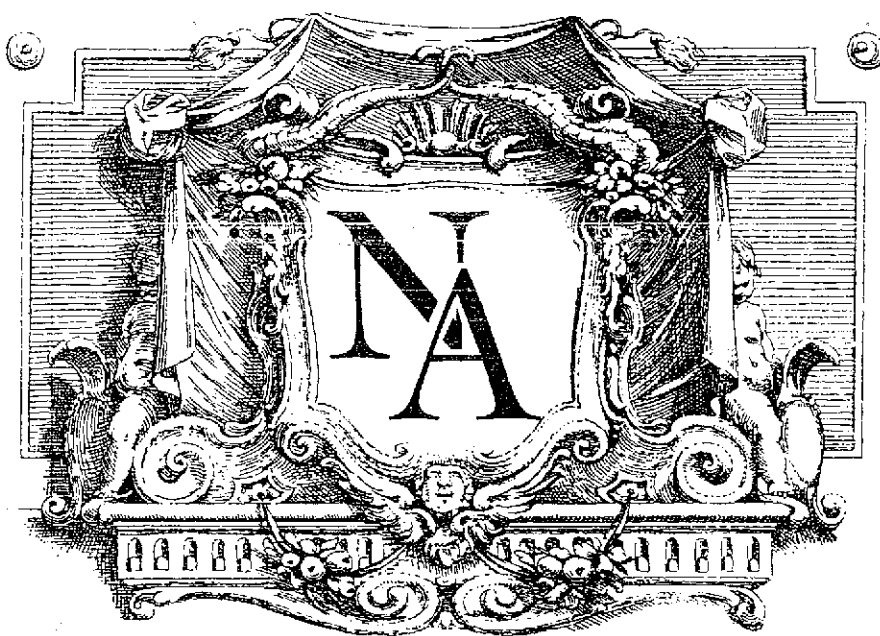
MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notaria de las Américas

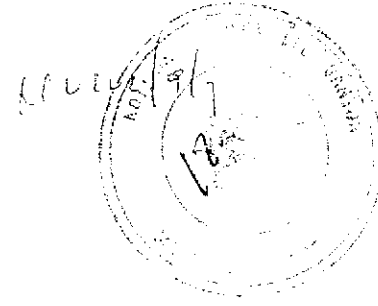


USA

PRIMERA (E)
SANTA

Apostille

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



1. Country: **United States of America**
This public document
2. has been signed by **Norman Goodman**
3. acting in the capacity of **County Clerk**
4. bears the seal/stamp of the county of **New York**

Certified

5. At New York, New York
6. the 26th day of January 2011
7. by Special Deputy Secretary of State, State of New York
8. No. NYC-4024A
9. Seal/Stamp
10. Signature

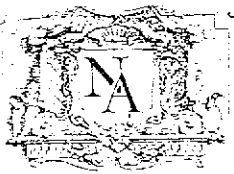


Sandra J. Tallman

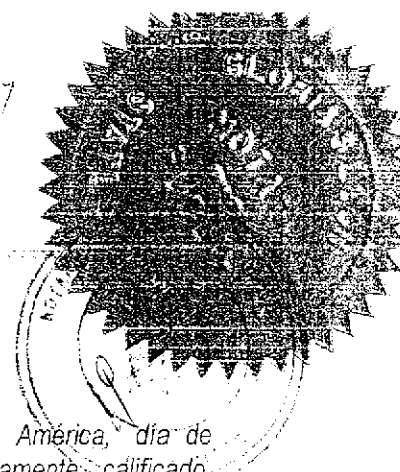
Sandra J. Tallman
Special Deputy Secretary of State

S. J. Tallman
NOTARIA PRIMERA (E)
N. Y.





0.12/10/7
Notaria de las Américas



ESCRITURA DE PODER GENERAL

EN la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, día de hoy 25 de enero de 2011, ante mi Gloria S. Leon, Notario Publico debidamente calificado, nombrado y certificado para actuar como tal; miembro de la Asociación Nacional de Notarios de los Estados Unidos de América (National Notary Association); comparece(n) por su(s) propio(s) derecho(s) **DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ**, quien(es) se identifica(n) con Pasaporte Americano Numero 453846645 y, bajo protesta de decir la verdad manifiesta(n) ser de nacionalidad ecuatoriana y americana, de estado civil casado(a), mayor(es) de edad, domiciliado(s) en los Estados Unidos de América, idóneo(s) y conocido(s) por mi, bien instruido(s) en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **Poder General Generalísimo**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, para que tenga plena validez en la Republica del Ecuador en favor y nombre de **MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ**, con cedula de identidad y ciudadanía numero 1304921214 para que, en representación del (de la, de los) poderdante(s) intervenga con plenitud de competencia, atribuciones y facultades, en todos los actos y contratos que en forma enunciativa pero no limitativa se indican a continuación: **CLAUSULA ESPECIAL.- Faculto para que comparezca a juicio como actor o demandado, presente demanda de desahucio en materia de inquilinato y defina extrajudicial o judicialmente mis derechos e intereses. Se faculta también para que mi apoderada se ratifique todas y cada una de las gestiones que a mi nombre y representación ha realizado o llegare a realizar el Dr. Cesar Palma Alcívar, ante los Juzgados de los civil y Mercantil de la provincia de Manabí con sede en Manta; especialmente la demanda de desahucio presentada en contra del señor JORGE EMILIO DELGADO CHAVEZ. Administre libremente todos los bienes muebles e inmuebles, derechos reales y personales, acciones o participaciones presentes y futuros.- Compre o adquiera en lo posterior, a cualquier titulo legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles, derechos y acciones; papeles fiduciarios; casas, departamentos, fincas, haciendas, terrenos, vehículos etc. pacte su precio, lo pague y suscriba los contratos y las escrituras de compra en favor y nombre del (de la, de los) poderdante(s), aceptando dichas compras, inclusive se le faculta para que acepte donaciones y adjudicaciones de herencias; Para que venda, enajene y disponga; ceda, done, permute, prenda o hipoteque -bienes muebles o inmuebles- presentes o futuros, de propiedad del (de la, de los) poderdante(s), los dé en anticresis; venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes reales como: patrimonio familiar, hipoteca, prohibición de enajenar y otros; para lo cual está autorizado para suscribir todos los documentos que para este propósito se requieran, inclusive las correspondientes escrituras publicas.- Para otorgar, conceder y aceptar compraventas, permutas, donaciones, hipotecas, prendas, etc., en fin, para que celebre toda clase de contratos, con arreglo a las leyes ecuatorianas.- Para que reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otros gravámenes; en mis (nuestros) bienes presentes o futuros.- Para que solicite, gestione y tramite -en calidad de prestatario y deudor- cualquier clase de prestamos, ante cualquier persona natural o entidad bancaria, Mutualista, Asociación, Cooperativa, entidad Financiera o Crediticia del Ecuador; y, suscriba pagares, letras de cambio, libranzas, contratos privados de préstamo y/o por escritura publica; así, como cualquier otro titulo o valor ejecutivo o documentos de crédito, relacionados con el financiamiento que esa Institución Crediticia o persona natural o jurídica conceda, incluyendo la novación de las correspondientes obligaciones; quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca y/o otros gravámenes, sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandante(s) pudiendo firmar todos los documentos que se requieran inclusive la**

U E E N S
80-20 Roosevelt Ave., 1Fl.
Jackson Heights, NY 11377
Tel: 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Tel: 718-878-6646
Fax: 347-448-8851

NOTARIA PRIMERA



Notaria de las Américas

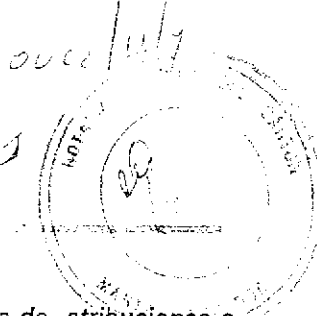
escritura publica correspondiente.- Para que efectúe ante el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, Mutualista, Banco, Asociación de Crédito, Cooperativa o cualquier otra Institución de crédito o financiera del Ecuador todos los trámites que se requieran para la concesión de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda.- Para girar, ceder, cobrar, avalar, endosar, aceptar y protestar cheques, letras de cambio, pagares, libranzas y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos.- Para que abra o cierre cuentas corrientes, de ahorro, Pólizas de Acumulación o de cualquier tipo y/o acciones en Bancos, Mutualistas, Asociaciones, Cooperativas de ahorro y de crédito, entidad financiera o Crediticia del Ecuador, y las administre, lo que implica el depósito y retiro de dinero sin limitación alguna.- Para que judicial o extrajudicialmente cobre o perciba todos los créditos que se adeudaren al (a la, a los) mandante, reciba el dinero o valores que recaudare, confiera recibos, otorgue cancelaciones y dé finiquitos.- Para que suscriba contratos de arrendamiento, fije los cánones arrendatarios, cobre y confiera recibos de pago de los mismos; para que intervenga inclusive judicialmente, en caso de mora en el pago de los arriendos, a fin de obtener el pago de lo adeudado y la desocupación y entrega de la propiedad dada en arrendamiento.- Para realizar gestiones administrativas, judiciales y extrajudiciales ante las empresas públicas y/o privadas, Municipales o Provinciales del Ecuador con el fin de garantizar el adecuado mantenimiento de las propiedades del (la, los) mandantes y la provisión, mantenimiento o reparación de los servicios básicos de telefonía, agua potable y luz eléctrica.- Para que realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del inmueble de propiedad del (la-los-las) poderdante (s), solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto.- Para que recupere la tenencia de los bienes muebles o posesión de los bienes inmuebles.- Para que realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a obtener el pago de pensiones a las que tenga derecho por concepto de jubilación, montepío, cesantía u otros conceptos, además podrá obtener préstamos quirografarios o el reconocimiento de sus derechos, además queda facultado a retirar valores existentes relacionados con aportes, fondos de reserva, fondos de cesantía y otros, pudiendo suscribir todos los documentos requeridos por esa Institución con el fin de retirar dichos fondos; inclusive depositar y cobrar cheques.- Para que dé en venta y perpetua enajenación toda clase de bienes muebles, incluido vehículos de propiedad del(de la, de los) mandantes, facultándole que determine las características del mismo, acorde al título de propiedad o matrícula de los mismos.- Para asistir con voz y voto a junta de propietarios, consocios, condueños, accionista y demás cotitulares de cualquier clase.- Para que realice toda clase de gestión verbal o escrita trámites ante el Servicio de Rentas Internas del Ecuador -S.R.I.-, a fin de realizar el pago de impuestos, solicitar liquidaciones, hacer observaciones, impugnaciones, Obtener un Registro Único de Contribuyentes -RUC-, pedir que se autorice la emisión de facturas, devolver las mismas, anular el -RUC-. Para que intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas.- Para que lo represente(n) en cualquier asunto judicial o extrajudicial que exista a la fecha o se presentare en el futuro, pudiendo proponer o contestar demandas, evacuar pruebas, concurrir a juntas, audiencias, pedir sentencias hasta la conclusión de los procesos y, en general pueda(n) representar ante cualquier persona natural o jurídica así como Autoridades Administrativas y Judiciales creadas o reconocidas por las Leyes Ecuatorianas y toda clase de dependencias -públicas o privadas y Organismos del Estado, Entidades Autónomas, Consejos Provinciales, Municipios y realizar toda gestión o trámite que competa al (a la, a los) compareciente(s). El (la, los) apoderado(s) queda(n) investido(s), de la total y plena representación del (de la, de los) comitente(s) o mandantes, sin traba ni limitación alguna; y, sin que la enumeración que antecede, signifique de modo alguno limitación de atribuciones.- El (La, los) apoderado(a), mandatario(a) o procurador se verá(n) investido(a) de las más amplias facultades que la naturaleza del

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



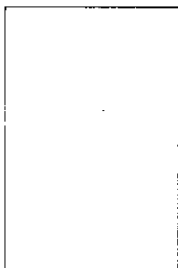
Notaria de las Américas



encargo requiera de tal manera que nunca se vea impedido (a) de actuar por falta de atribuciones o facultades, ni se pueda alegar insuficiencia de Poder por falta de alguna cláusula especial, por lo que se le confiere todas las atribuciones y facultades comunes y especiales constantes en la Ley, inclusive las determinadas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano. Para la ejecución de este Poder el (la, los) mandatario(a) podrá contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(al-la-los-las) poderdante (s) en todo trámite, ante autoridades judiciales o administrativas del Ecuador, quedando el(la, los) mandatario(s) aquí constituido(s) facultado(s) para delegar total o parcialmente este Mandato pero solo con fines de Procuración Judicial, conservado la facultad de revocar las delegaciones y hacer otras. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, a rendir cuentas de su gestión y a cumplir con la recta ejecución del mandato en los términos artículo 2038 del Código Civil Vigente y los Artículos 45, 46, 47; y, siguientes del Código de Procedimiento Civil. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los, las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder. - El presente instrumento publico será legalizado a través de la "apostilla" a fin de que surta los efectos legales y jurídicos en el Ecuador en virtud de la Adhesión del Estado Ecuatoriano a la "XII Convención para suprimir la Legalización de los documentos Públicos Extranjeros", convención mediante la cual se suprime la legalización diplomática y en su reemplazo se legaliza a través de la apostilla. (Decreto Ejecutivo 1700-A publicado en el Registro Oficial 357 del 16 de Junio del 2004 y la ratificación publicada en el Registro oficial numero 410 del Martes 31 de Agosto del 2004) el mismo que el Estado Ecuatoriano lo puso en vigencia a partir del 2 de Abril del 2005 y es Ley de la Republica y tiene jerarquía Constitucional.- Hasta aquí la voluntad expresa del (la o los o las) mandante (s). Para el otorgamiento de este Mandato se cumplieron con todos los requisitos legales y leídos que fue por mí íntegramente al(a los) otorgante(s), se ratificó (aron) en su contenido, valor y fuerza legal del mismo y aprobando sus partes firma(n) conmigo al pie del presente, esto para constancia, en cuyo acto lo autorizo definitivamente, y de todo lo cual doy fe. -

X Donny A. Miller

State of New York
County of New York



[Handwritten signature]

828143

State of New York
County of New York, ss.:

I, NORMAN GOODMAN, County Clerk and Clerk of the Supreme Court of the State of New York, in and for the County of New York, a Court of Record, having by law a seal, DO HEREBY CERTIFY pursuant to the Executive Law of the State of New York, that

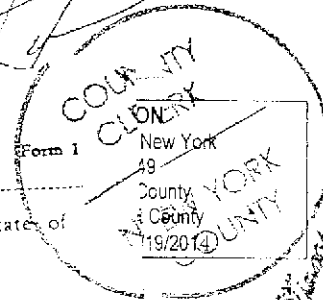
GLORIA S. LEON

whose name is subscribed to the annexed affidavit, deposition, certificate of acknowledgment or proof, was at the time of taking the same a NOTARY PUBLIC in and for the State of New York duly commissioned, sworn and qualified to act as such; that pursuant to law, a commission or a certificate of his official character, with his autograph signature has been filed in my office; that at the time of taking such proof, acknowledgment or oath, he as duly authorized to take the same; that I am well acquainted with the handwriting of such NOTARY PUBLIC and have compared the signature on the annexed instrument with his autograph signature deposited in my office, and believe that such signature is genuine.

IN WITNESS WHEREOF, I have hereunto set my hand affixed my official seal this

SEE PAID 53.00 JAN 26 2011

[Handwritten signature: Norman Goodman]
County Clerk and Clerk of the Supreme Court, New York County



Site # 204
NY 11372
3-6646
-8851





Apostilla

1. País : Estados Unidos de América
Este Documento Público
2. Ha sido firmado por **NORMAN GOODMAN**
3. Actuando en capacidad de Secretario del Condado
4. lleva el sello/estampa del condado de **Nueva York**

5. En Nueva York, Nueva York
7. por el Auxiliar Especial del Secretario de Estado de Nueva York
8. No. NYC-NYC-4024A
9. Sello/ estampa
10. Firma
(firma ilegible)
Sandra J. Tallman
Auxiliar Secretaria de Estado

Estado de New York }
 } SS;
Condado de New York }

826143

GLORIA S. LEON

Norman Goodman
OFICIAL DE LA CORTE SUPREMA DEL ESTADO Y
CONDADO DE New York

Ang Barretto

Q U E E N S
67-20 Roosevelt Ave. 1Fl.
Woodside, NY 11377
Telf. 718-521-4568
Fax: 347-448-8998



GLORIA S. LEON
Notario Público

Q U E E N S
80-20 Roosevelt Ave. Ste # 204
Jackson Heights, NY 11372
Telf. 718-878-6646
Fax: 347-448-8851



escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

Mayra Arilena Saltos Chavez

MAYRA ARILENA SALTOS CHAVEZ
C.C. No. 130492121-4
MANDATARIA DEL SEÑOR
DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ



Luis Daniel Saltos Chavez

LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ
C.C. No. 130495092-4



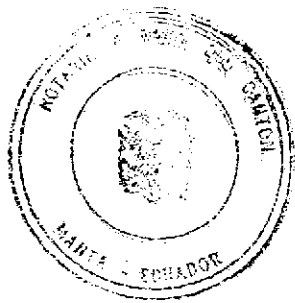
Thelma Regas Viquez
LA NOTARIA ENCARGADA

Thelma Regas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



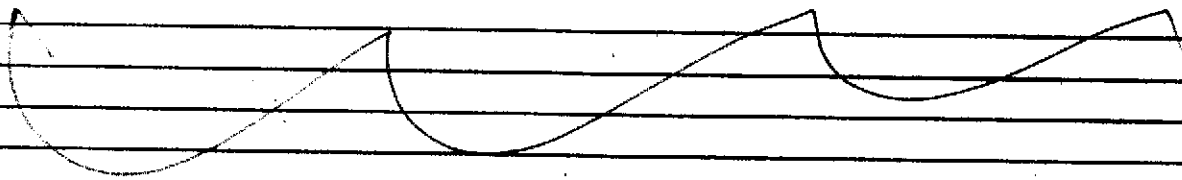
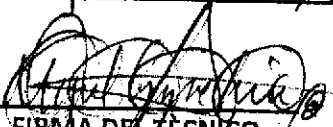
ESTAS 21 FOLIOS ESTAN
RUBRICADOS POR MI
ABJ. Thelma Regas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

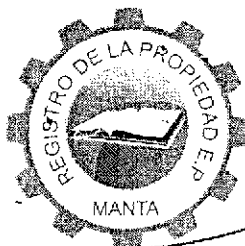
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO
ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN VEINTIUN FOJAS
UTILES.-



Vielka Reyes Vences
AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA E.
CANTON MANTA



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.			GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS
FECHA DE INGRESO:		FECHA DE ENTREGA:	
CLAVE CATASTRAL:			
NOMBRES y/o RAZÓN			
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:			
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR:			
			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Se otorgan los de Sueldo \$ 5			
 FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 29/06/2015	
INFORME DE APROBACIÓN.			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

43135



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43135-EP

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 14 de noviembre de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Donacion de Un lote de terreno y casa ubicado en la Lotizacion San Rafael de la Parroquia y Canton Manta terreno que es de forma irregular y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, nueve metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida treinta y cinco, POR ATRAS, diecisiete metros veinte centímetros y lindera con propiedad de la Señora Irena de Saltos, POR EL COSTADO DERECHO, en forma irregular lindera en tres metros cincuenta centímetros con propiedad del Señor Jose Francisco Guanaluiza desde este punto virando hacia la izquierda Cuatro metros y lindera con propiedad del Señor Juan Chavez Mechan, siguiendo esta misma linea recta hacia la izquierda cuatro metros y lindera con propiedad de la compradora Señora Maria Carlota Chavez Merchan Viuda de Parrales desde este punto en linea recta hasta topar con el lindero del frente quince metros y lindera con propiedad de la misma compradora Señora Maria Carlota Chavez Merchan Viuda de Parrales. POR EL COSTADO IZQUIERDO, dieciocho metros cincuenta centímetros y lindera con la calle catorce. terreno que tiene una superficie total de Doscientos tres metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados. SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Donación	2.073 28/11/2003	12.954

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

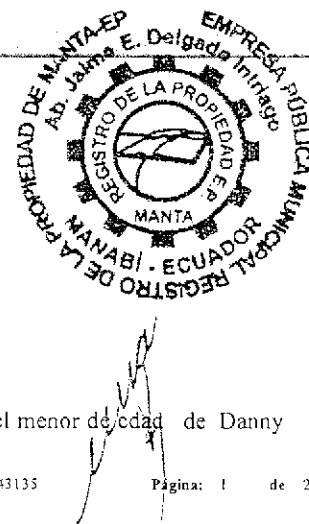
Donación

Inscrito el: viernes, 28 de noviembre de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 12.954 - Folio Final: 12.965
Número de Inscripción: 2.073 Número de Repertorio: 4.811
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de noviembre de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
Donacion Por una parte la Señora Irene Chavez Viuda de Saltos en representacion del menor de edad de Danny

Certificación impresa por: CTeS

Ficha Registral: 43135

Página: 1 de 2



Agustin Murillo Chavez. dona a su hijo un lote de terreno y casa ubicado en la Lotizacion San Rafael de la Parroquia y Canton Manta terreno que tiene una superficie total de Doscientos tres metros cuadrados setenta y cinco decimetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Donante	13-01822548	Chavez Merchan Maria Carlota	Viudo	Manta
Donatario	80-0000000071143	Murillo Chavez Danny Agustin	(Ninguno)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:58:20 del jueves, 14 de noviembre de 2013

A petición de: Sra. Hayna Salas Guzmán

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

ESPECIE VALORADA

Nº 0043354

USD 1.25
No. 096-2740

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACION de Dos (2) Cuerpos de terrenos de propiedad del Señor. DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ. Ubicados en La Lotización San Rafael signado con las claves catastrales # 1120724000 y 1120701000 de la Parroquia y Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

1-MEDIDAS Y LINDEROS, primer lote con 60.00 m² de aéreas. Ubicado en La Lotización San Rafael de la parroquia y Cantón Manta (de la escritura por la Notaria Tercera del Cantón Manta, con fecha del 11 Noviembre del 2003 e inscrita el 05 de Noviembre del 2003 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 4.00 m. - Avenida 35
Atrás: 4.00 m. - con Segundo Sixto Chávez
Costado derecho: 15.00 m. - con Juan Chávez Merchán
Costado izquierdo: 15.00 m. - con Segundo Sixto Chávez

2-MEDIDAS Y LINDEROS, segundo lote 203.65 m² de área. Ubicado en La Lotización San Rafael de la parroquia y Cantón Manta (de la escritura por la Notaria Cuarta del Cantón Manta, con fecha del 21 Agosto del 2013 e inscrita el 05 de Septiembre del 2013 en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta).

Frente: 9.50 m. - Avenida 35
Atrás: 17.20 m. - con Irene de Saltos
Costado derecho: en forma irregular lindera en 3.50 m. - con José Francisco Guanaluiza desde este punto hacia la Izquierda 4.00 m lindera con Juan Chávez Merchán, siguiendo esta misma línea recta hacia la Izquierda 4.00 m lindera con María Carlota Chávez Merchán
Costado izquierdo: 18.50 m. - calle 14

3-MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS A FAVOR DE: LUIS DANIEL SALTOS CHAVEZ 263.65 m².

Frente: 13.50 m. - Avenida 224
Atrás: 17.20 m. - con Segundo Chávez Pincay y Irene de Saltos
Costado derecho: 15.00 m. - con Juan Chávez Merchán + un Angulo hacia la Derecha con 4.00 m con Juan Chávez y desde este punto hacia atrás 3.50 m con José Francisco Guanaluiza
Costado izquierdo: 18.50 m. - Calle 14

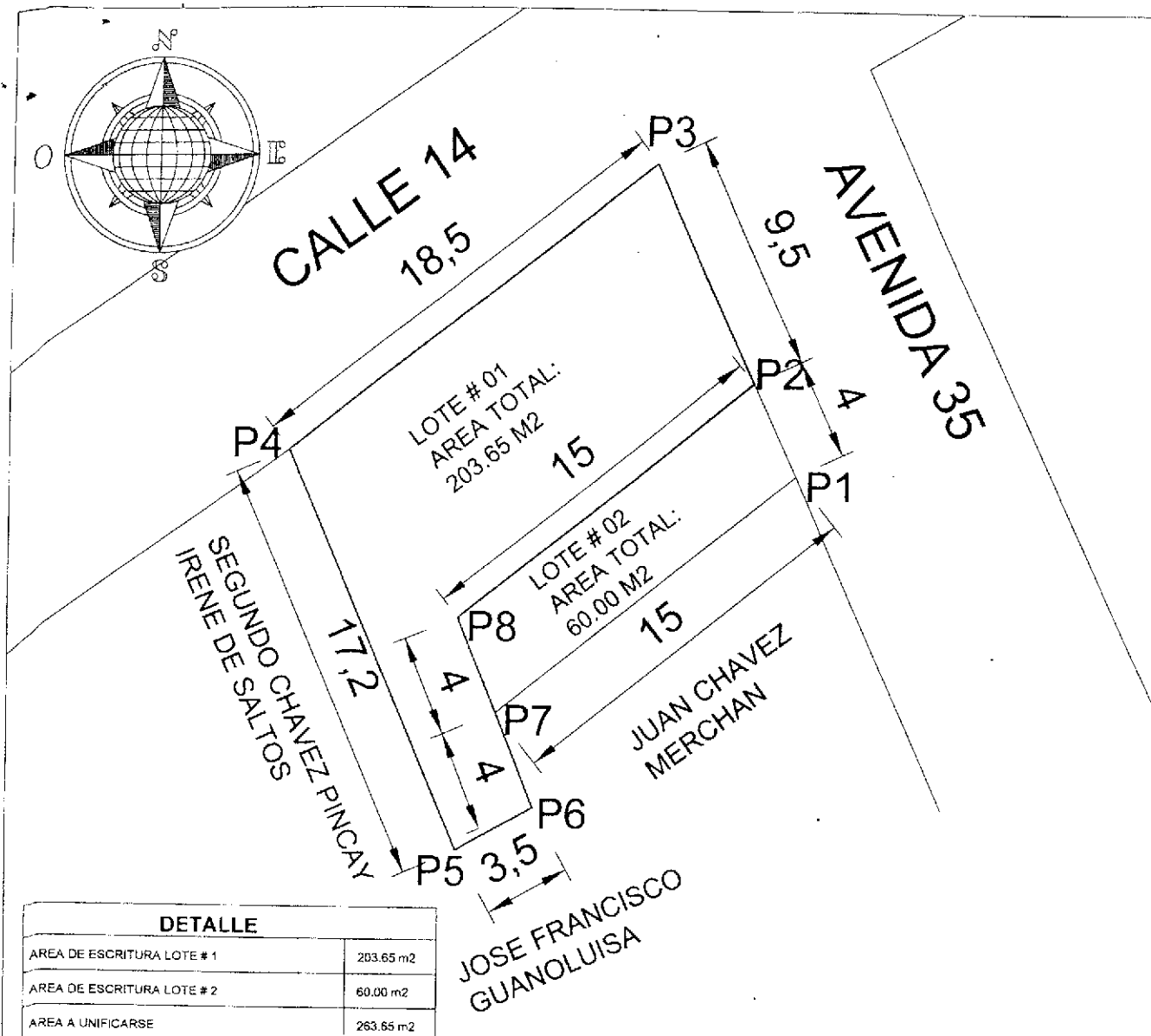
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m².
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0*A* DACRM-DFS-13 de fecha Septiembre 26 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Noviembre 22 del 2013

Arg. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.



CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	529594.41	9894859.70
2	529592.74	9894863.34
3	529588.77	9894871.97
4	529574.20	9894860.57
5	529581.02	9894844.78
6	529584.07	9894846.48
7	529582.54	9894850.23
8	529581.01	9894853.98



UBICACION
"BARRIO SANTA MARTHA" PARROQUIA MANTA

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM

PROPIEDAD			
"DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ"			
PROPIETARIO:	RESP. TECNICA	ESCALA:	FECHA:
"DANNY AGUSTIN MURILLO CHAVEZ"	Arg. Marcos Marias Acosta	1:250	NOVIEMBRE / 2013
CONTIENE:	MATRICULA # 151	DIBUJO:	FORMATO:
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE UNIFICACION DE TERRENO	Basilio E. Acosta	"OFICINA TECNICA"	A4
APROB. MUNICIPIO		LAMINA:	
		2/2	

TITULO DE CREDITO No. 000151732

2/26/2013 3:42

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
141-07-01-001	137.00	\$ 45 124.91	AVE. 35 CALLE 14 SAN RAFAEL	2013	57162	151732
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
MORILLO CHAVEZ DANNY AUSTIN			Costa Judicial			
2/23/2013 12:00 CABRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 16.05	(\$ 1.25)	\$ 16.78
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 5.73		\$ 5.63
			MEJORAS 2012	\$ 15.45		\$ 15.45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 65.78		\$ 65.78
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11.23		\$ 11.23
			TOTAL A PAGAR			\$ 114.63
			VALOR PAGADO			\$ 114.63
			SALDO			\$ 0.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Cabrera Tuano Narcisa
RECAUDACIÓN

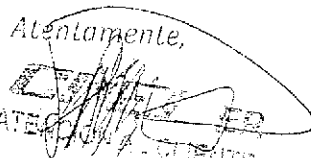
Manta, 13 de Noviembre de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **EL SR. MURILLO CHAVEZ DANNY AGUSTIN NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con **CNEL EP**.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

Atentamente,


ATENCIÓN AL CLIENTE

KARLA MENDOZA.
ATENCIÓN AL CLIENTE